

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 55**

EDICTO

Habiendo visto la ilustrísima magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 55 de Madrid, doña María del Mar Cabrejas Guijarro, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 1.541 de 2011, a instancias de la procuradora doña Ángeles Martín Sa, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Felipe Castro, número 22, dicta la presente a partir de lo siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la procuradora doña Ángeles Martín Sa, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Felipe Castro, número 22, debo condenar y condeno a los demandados al pago conjunto y solidario de la suma de 1.383,65 euros; todo ello con condena a los demandados al pago de las costas causadas.

Subsanado el encabezamiento y fallo por auto de aclaración de fecha 25 de marzo de 2013 en relación a la representación de la procuradora demandante.

Y para que sirva de notificación expido y firmo la presente en Madrid, a 20 de marzo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/2.047/15)

